



## Anexo I

### Convocatoria de acciones formativas 2017 - Talleres de Formación

TFYE

#### Operaciones básicas de cocina

IDENTIFICADOR: 2017TFM10

#### 1.- Requisitos y perfil

- NIVEL 1: Sin requisitos previos de titulación académica o formativa para este nivel de cualificación.
  - Preferentemente personas con la ESO o en su caso tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación a la que desea acceder. Se facilitará al alumnado la posibilidad de hacer dichas pruebas durante el proceso selectivo.
  - Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
  - Estar empadronado/a en el municipio de Madrid.
  - No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
  - Ser usuario o estar en algún proceso o programa de intervención social en los Servicios Municipales.
  - Tener las competencias de acceso a acciones formativas determinadas por la AE (motivación, adecuación perfil, aprender a aprender, cívica y social) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y que serán evaluadas mediante un proceso selectivo.
- Preferentemente:
- Personas desempleadas de larga duración. Tendrán la consideración de desempleados/as de larga duración aquellas personas que hayan estado inscritas, al menos, 360 días como demandantes de empleo en los 540 días previos a la fecha de finalización de la inscripción en el Taller.
  - Preferentemente personas de 35 años de edad o superior.

#### 2.- Plazas

Número total de plazas: 8. De las cuales 3 corresponden a Colectivos específicos establecidos en el artículo 7 de las Bases generales. En caso de no cubrirse en su totalidad, se acumularán a las plazas generales.

#### 3.- Fase de selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 40

Se realizará un proceso selectivo para la determinación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases Generales para el acceso a los Talleres de Formación y Empleo organizados por la Agencia para el Empleo de Madrid.



TFYE

## Operaciones básicas de restaurante y bar

IDENTIFICADOR: 2017TFM15

### 1.- Requisitos y perfil

- NIVEL 1: Sin requisitos previos de titulación académica o formativa para este nivel de cualificación.
  - Preferentemente personas con la ESO o en su caso tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación a la que desea acceder. Se facilitara al alumnado la posibilidad de hacer dichas pruebas durante el proceso selectivo.
  - Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
  - Estar empadronado/a en el municipio de Madrid.
  - No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.
  - Ser usuario o estar en algún proceso o programa de intervención social en los Servicios Municipales.
  - Tener las competencias de acceso a acciones formativas determinadas por la AE (motivación, adecuación perfil, aprender a aprender, cívica y social) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y que serán evaluadas mediante un proceso selectivo.
- Preferentemente:
- Personas desempleadas de larga duración. Tendrán la consideración de desempleados/as de larga duración aquellas personas que hayan estado inscritas, al menos, 360 días como demandantes de empleo en los 540 días previos a la fecha de finalización de la inscripción en el Taller.
  - Preferentemente personas menores de 35 años de edad.

### 2.- Plazas

Número total de plazas: 8. De las cuales 3 corresponden a Colectivos específicos establecidos en el artículo 7 de las Bases generales. En caso de no cubrirse en su totalidad, se acumularán a las plazas generales.

### 3.- Fase de selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 40

Se realizará un proceso selectivo para la determinación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases Generales para el acceso a los Talleres de Formación y Empleo organizados por la Agencia para el Empleo de Madrid.

IDENTIFICADOR: 2017TFM16

### 1.- Requisitos y perfil

- NIVEL 1: Sin requisitos previos de titulación académica o formativa para este nivel de cualificación.
- Preferentemente personas con la ESO o en su caso tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación a la que desea acceder. Se facilitara al alumnado la posibilidad de hacer dichas pruebas durante el proceso selectivo.
- Estar desempleado/a e inscrito/a en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.



demandante de empleo.

-Estar empadronado/a en el municipio de Madrid.

-No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.

-Ser usuario o estar en algún proceso o programa de intervención social en los Servicios Municipales.

-Tener las competencias de acceso a acciones formativas determinadas por la AE (motivación, adecuación perfil, aprender a aprender, cívica y social) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y que serán evaluadas mediante un proceso selectivo.

Preferentemente:

- Personas desempleadas de larga duración. Tendrán la consideración de desempleados/as de larga duración aquellas personas que hayan estado inscritas, al menos, 360 días como demandantes de empleo en los 540 días previos a la fecha de finalización de la inscripción en el Taller.

- Preferentemente personas menores de 35 años de edad..

## **2.- Plazas**

Número total de plazas: 8. De las cuales 3 corresponden a Colectivos específicos establecidos en el artículo 7 de las Bases generales. En caso de no cubrirse en su totalidad, se acumularán a las plazas generales.

## **3.- Fase de selección**

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: 40

Se realizará un proceso selectivo para la determinación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases Generales para el acceso a los Talleres de Formación y Empleo organizados por la Agencia para el Empleo de Madrid.